



COMITÉ DE  
UNIDA MÉDICA  
PARA  
EMERGENCIAS  
Y DESASTRES

*CEMABYFIFA*

---

## PROGRAMA UNIDAD MÉDICA SEGURA

### ANEXO N° 1 FORMATO DE ACTA CONSTITUTIVA

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 1 de JULIO de 2015

#### Lugar de la reunión:

Sala de juntas de Dirección General, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo Hora: 12:00 hrs

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ HOSPITALARIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA by FIFA" , CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO CIRCUITO DE LA CONCEPCIÓN, KM 2 S/N COLONIA LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO C.P. 42160 SE REUNEN LOS DIRECTIVOS Dra. GABRIELA MURGUI CANOVAS (DIRECTORA GENERAL), Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL (DIRECTOR MÉDICO), L.C. JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ (REPRESENTANTE LEGAL), C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA (GERENTE ADMINISTRATIVO), ING. VICENTE MORENO CALVA (DIRECTOR DE CALIDAD), LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ (COORDINADORA DE CALIDAD), DRA. GLORIA VARGAS SANCHEZ (COORDINADORA MÉDICA), L.N. SALVADOR IVAN VILLALOBOS VALLEJO (COORDINADOR DE EVALUACIONES MÉDICAS), L.E. CRISTIAN AMAURY REVOREDA MONTES (COORDINADOR DE ENFERMERIA), Dr. ALDO ISSAC VAZQUEZ GODINEZ (COORDINADOR DE IMAGENOLÓGÍA), L.F. CARLOS COCCARO PINAZO (COORDINADOR DE REHABILITACION), T.L.NOEL RAMOS ISLAS (RESPONSABLE DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS); CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CUERPO COLEGIADO RESPONSABLE DE: PLANEAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y RESPONDER A LA COMUNIDAD ANTE UN ESTADO DE CONTINGENCIA PROPICIADO POR UN DESASTRE NATURAL O SECUNDARIO AL ACTUAR DEL HOMBRE, OCURRIDO DENTRO DE EL ÁREA DE SU RESPONSABILIDAD, DE APOYAR A OTRA UNIDAD DAÑADA E INCLUSO POR UNA SITUACIÓN INTERNA DENTRO DE LA UNIDAD, QUE ESTE CONDICIONANDO UN INCREMENTO EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN Y PONGA EN RIESGO SU CAPACIDAD FUNCIONAL, QUEDANDO INTEGRADO COMO SIGUE:

Presidente	Dra. GABRIELA MURGUIA CANOVAS Nombre y firma
Secretario ejecutivo	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL Nombre y firma
Vocal "A"	L.C. JULIO CESAR GARCÍA RODRÍGUEZ Nombre y firma
Vocal "B"	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA Nombre y firma
Vocal "C"	Dra. GLORIA VARGAS SANCHEZ Nombre y firma
Vocal "D"	L.N. SALVADOR IVAN VILLALOBOS VALLEJO Nombre y firma
Vocal "E"	L.E. CRISTIAN AMAURY REVOREDA MONTES Nombre y firma
Vocal "F"	I.B. JUAN ADOLFO CABRERA SOTO Nombre y firma
Vocal "G"	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERA GARCÍA Nombre y firma

Vocal "H"	Dr. ALDO ISSAC VAZQUEZ GODINEZ Nombre y firma
Vocal "I"	LIC. CARLOS COCCARO PINAZO Nombre y firma
Vocal "K"	C. FRANCISCO JAVIER SALGADO AGUAS Nombre y firma
Vocal "L"	LIC. LORENA ESCAMILLA FUENTES Nombre y firma
Vocal "M"	ING. ALEJANDRO ACEVEDO HIDALGO Nombre y firma
Vocal "N"	LIC. GIL MARINES LIMÓN Nombre y firma
Vocal "O"	L.C. YENY MIRIAM TRUJILLO ORTIZ Nombre y firma
Vocal "P"	ING. VICENTE MORENO CALVA Nombre y firma
Vocal "Q"	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ Nombre y firma

## INTRODUCCIÓN

En el año 2000 la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) emitió el documento “Lineamientos para un Plan de Desarrollo Institucional de Emergencia y Desastres”, y en él se establece que “Todo hospital que forme parte de la red de servicios, como componente del Plan Nacional de Salud para casos de desastres, formulará y establecerá un Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres, para el manejo de urgencias médicas derivadas de la ocurrencia de desastres y lo pondrá a prueba por medio de ejercicios de simulación, y posteriormente con simulacros”.

Por otra parte, el programa Hospital Seguro (compromiso mundial signado por nuestro país en Kobe en el año 2005), en la evaluación del componente organización funcional contempla, como primer punto, la integración, formalización y operación del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres.

El presente documento indica cómo funciona el COE en nuestro centro médico, nuestro modelo de integración formal, así como la descripción general de las funciones del Comité y aspectos importantes para su funcionamiento.

## DEFINICIÓN:

COE, Centro de Operaciones de Emergencia, es un mecanismo de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierte en acciones de respuesta efectiva. En él confluyen los niveles político y técnico para la toma de decisiones generales (OPS, 2004).

En el Centro de Excelencia Médica, el COE es dirigido por un sistema de prevención y atención de emergencias, con gestión de riesgo de acuerdo a nuestra demografía, contamos con una dirección permanente y se incluyen sistemas de escalonamiento de la autoridad según el nivel de la emergencia o desastre.

## OBJETIVO PRINCIPAL:

Lograr que el Centro de Excelencia Médica en Altura, mantenga condiciones óptimas en los aspectos estructural, no estructural y de organización funcional, para otorgar atención médica oportuna a los pacientes, al personal y a la comunidad, antes, durante y posterior a la presentación de situaciones de emergencias y desastres.

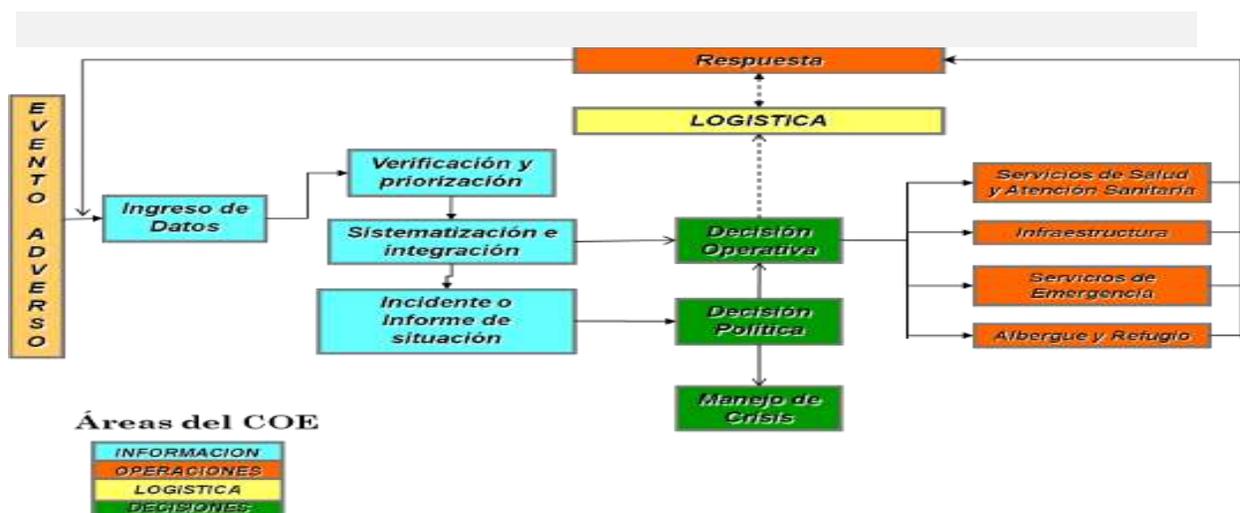
## LAS FUNCIONES PRINCIPALES:

La coordinación interinstitucional que permite el trabajo conjunto de las múltiples organizaciones que intervienen en la respuesta humanitaria, la planificación conjunta de las operaciones, la gestión de la información, insumos para los procesos de respuesta operativa, la toma de decisiones para el manejo de la crisis y la evaluación por medio de la que se mide el impacto del evento y la efectividad en el manejo de la emergencia.

## OPERACIÓN:

Los/as representantes institucionales que forman parte del COE se agrupan en diferentes equipos de trabajo, según la organización y funciones otorgadas.

A continuación se muestra la relación funcional entre los procesos de gestión de información, toma de decisiones, respuesta a emergencias y logística:



### Área de información y análisis:

Responsable: Lic. Jabel Marines Limón

Es el área funcional responsable de la gestión de la información, entendida la gestión como el proceso mediante el cual se reciben, verifican y procesan datos, que una vez sistematizados e integrados con otros datos previos se convierten en información óptima para la toma de decisiones. Esta información se presenta en forma de resúmenes, informes, cuadros, gráficos o mapas.

El área de información y análisis por excelencia la constituye el mecanismo de sala de crisis o sala situacional, que durante las operaciones de emergencia debe ser reforzado con personal de apoyo y personal técnico capacitado en gestión de información.

El proceso de planificación y análisis de los escenarios también es parte de las responsabilidades del área, por lo que le corresponde la tarea fundamental del monitoreo y advertencia temprana por eventos adversos.

### Área de decisiones:

Responsable: Dra. Gabriela Murgia Canovas

Es el área en la que se reúnen las personas que tienen la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas a nivel ejecutivo o político. El equipo de trabajo recibe reportes del área de información, en base a los cuales se instruye al área de operaciones para que ejecute las acciones correspondientes.

Las personas asignadas al área de decisiones establecerán periodos ordinarios de reuniones en las que se tomarán las decisiones estratégicas o tácticas. No es necesario que estas personas estén en forma permanente en la sala. Para la toma de decisiones operativas, deberá delegarse autoridad a personal asignado a las demás áreas de trabajo.

### Área de operaciones:

Responsable: Ing. Alejandro Carrera

En el área de operaciones se concentra el manejo de la respuesta a la emergencia o desastre. En operaciones básicas responde y coordina con fundamento en los procedimientos operativos establecidos. Cuando la respuesta se torna más compleja ejecuta las tareas de acuerdo con las decisiones que emane el área de toma de decisiones y reporta al área de información y análisis lo actuado.

El equipo de trabajo debe estar conformado por personal técnico de las diferentes instituciones que a su vez se integran a las mesas sectoriales. El personal asignado a esta área debe trabajar por turnos de modo que se logre cubrir el total de las horas de activación del COE.

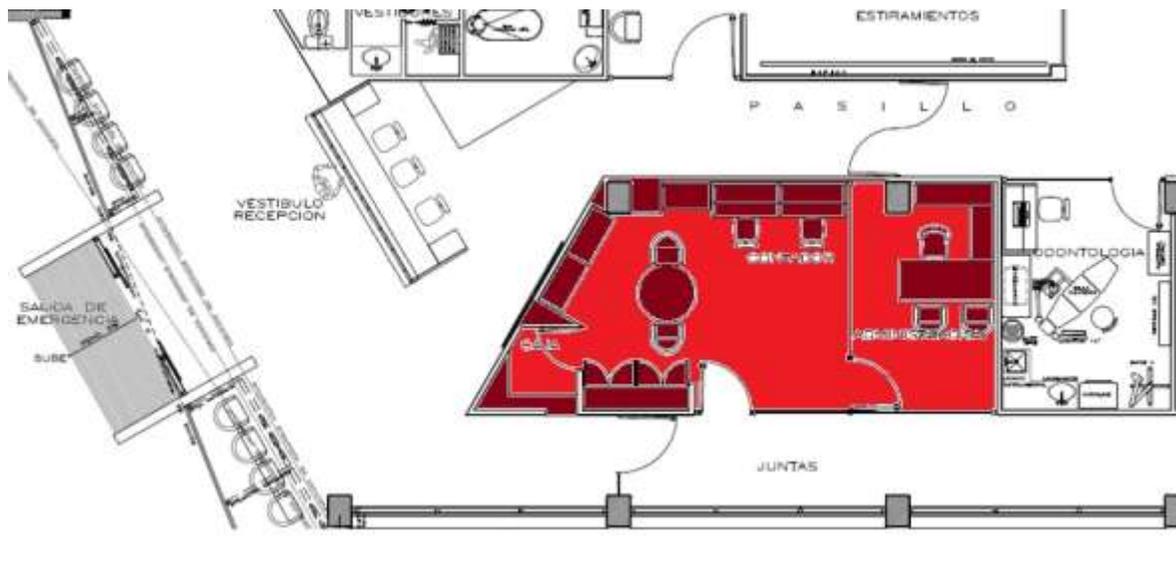
## Área de logística:

Responsable: L.C. Julio Cesar García

Es responsable de suplir las instalaciones, comunicaciones, transporte, insumos y otros recursos indispensables para la operación de respuesta a emergencia. El área de logística responde a las demandas del área de operaciones y reporta sus movimientos y acciones al área de información y análisis.

Otras funciones como los trámites de movilización, alojamientos, medios de transporte, atención médica de los miembros de los equipos de respuesta son coordinadas por esta área de trabajo con las estructuras administrativas de las instituciones.

La ubicación del COE dentro del Centro de Excelencia Médica en Altura, se ubica en la planta baja, en el área de administración, la cual cuenta con la infraestructura necesaria según los lineamientos de atención.



### Sistemas de comunicación, informático y computadoras ubicados en COE

El COE cuenta con 3 equipos de cómputo, 3 teléfonos, 1 teléfono celular corporativo y 1 dos dispositivos de radio-comunicación.

#### Sistema Informático y Computadoras.

Los equipos PC cuentan con acceso a internet, el cual trabajan bajo un sistema de redundancia, esto quiere decir; se cuentan con 3 servicios de conexión a internet con 2 proveedores (Telmex y Mexline) siendo el proveedor principal Telmex con una velocidad de 40Mbps a través de fibra óptica, y Mexline con una velocidad de 20Mbps a través de

microondas, este sistema de conexión garantiza el servicio continuo frente a fallos temporales en los enlaces.

### **Sistemas de Comunicación.**

Se tiene una línea celular asignada al Director de Administración de la clínica, la cual se tiene contratada con el proveedor de servicios Telcel cuenta con la característica de llamadas sin costo con los equipos contratados dentro del corporativo, el equipo celular se sustituye en cada periodo de renovación de plan que puede ser de 12-18 meses, esto con el propósito de mantener un equipo en buen funcionamiento y estado físico.

Se cuenta con 3 equipos telefónicos, 1 ubicado en el área de Administración y 2 en el área Finanzas, los cuales funcionan bajo la tecnología IP y como medio de conexión el cableado estructurado instalada bajo la norma EIA/TIA 568 A y B, se cuentan con dos troncales digitales contratadas con Telmex.

También se cuenta con un juego de equipos de radio-comunicación los cuales cuentan con una batería recargable con tiempo de uso aproximado de 10 a 14 horas.

### **Sistema de respaldo de energía**

Para garantizar el funcionamiento en caso de corte de energía se cuentan con las siguientes características:

El equipo de telefonía y de cómputo ubicado en el área de Administración cuenta con un UPS de 1000VA / 600 Watts con un promedio de 5 a 9 minutos de energía de respaldo en caso de una falla con el servicio de energía eléctrica.

En el área de Finanzas los 2 equipos de cómputo restantes se encuentran conectados a un enchufe regulado y con sistema de respaldo a la planta de emergencia de la clínica, los equipos telefónicos se encuentran respaldados por un No-break de 800VA / 400 Watts con un tiempo aproximado de 20 min de energía de respaldo.

### **Sistema de Voceo**

La clínica cuenta con un sistema de voceo, donde el equipo de control está ubicado en área de recepción principal de la clínica conectado a un no-break de 800VA / 400 Watts, para garantizar su operación en caso de ausencia en el suministro eléctrico, el sistema está conformado por el control principal, 1 micrófono y 44 bocinas auto-amplificadas ubicadas en las diversas áreas de la clínica, las bocinas operan sin conexión al suministro eléctrico permitiendo su funcionamiento durante la ausencia de energía eléctrica.

Los dispositivos de comunicación con los que cuenta el COE son los siguientes:

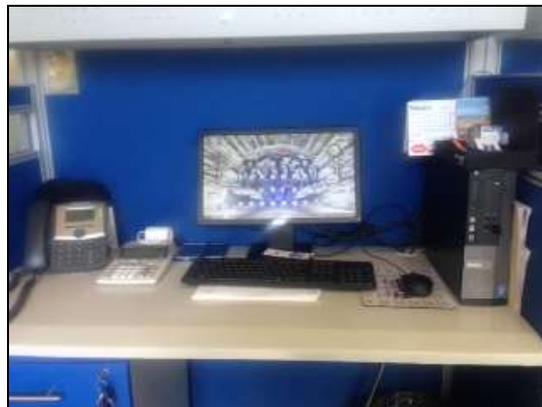
**Administración:**

1. 1 Teléfono Cisco IP
2. 1 PC Escritorio Dell Optiplex
3. 1 UPS 1000 VA/ 600W
4. Acceso a Internet



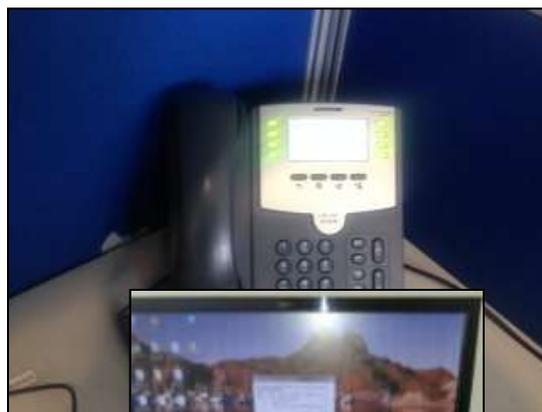
**Finanzas:**

1. 2 Teléfono Cisco IP
2. 1 PC escritorio Dell Optiplex
3. 1 No-break 800 VA / 400W
4. Equipos de radio comunicación
5. Acceso a internet



**Auxiliar de Finanzas:**

1. 1 Pc de escritorio Dell conectada a enchufes respaldados por la planta de emergencia de la clínica.



## 2. Acceso a internet

### \*Conmutador:

1. Equipo de voceo
2. Micrófono
3. No break 800VA/400W



## **FORMACIÓN DE BRIGADAS**

La República Mexicana afronta año con año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, cada vez más numerosos y difíciles de resolver; razón por la que el Presidente de la República, ha dado énfasis a la cultura de la Protección Civil, donde hace partícipes a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Por tal motivo la Protección Civil se ha convertido en una tarea indispensable, consistente, deliberada, global y planificada que permita proteger y preservar al individuo y a la sociedad ante los desastres; es por ello que todas las Dependencias del Gobierno Federal se deben sumar a este importante esfuerzo, para poder lograr las metas establecidas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Por ello, resulta necesario e indispensable la Formación de Brigadas de Protección Civil, y su posterior capacitación para que con los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, puedan actuar en las emergencias, protegiendo a sus compañeros, bienes e información de los diferentes centros de trabajo con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a nivel nacional y estar en condiciones de cumplir con la misión encomendada.

En ese sentido, como servidores del área de la salud, hemos tomado con el mayor profesionalismo la formación y capacitación en materia de protección civil, para que de esta forma la labor de los Brigadistas sea solidaria, organizada, sistemática y brinden la seguridad a todos y cada uno de los compañeros que laboren en CEMAbYFIFA. Una vez concluida la capacitación y formación de brigadistas, se presentan los siguientes responsables, ya clasificados:

En ese sentido, como servidores del área de la salud, hemos tomado con el mayor profesionalismo la formación y capacitación en materia de protección civil, para que de esta forma la labor de los Brigadistas sea solidaria, organizada, sistemática y brinden la seguridad a todos y cada uno de los compañeros que laboren en CEMAbYFIFA. Una vez concluida la capacitación y formación de brigadistas, se presentan los siguientes responsables, ya clasificados:

### **1.- PRIMEROS AUXILIOS**

MARCO ANTONIO SALINAS T. M. SUPLENTE

GLORIA VARGAS T. M. JEFA DE BRIGADA

ISAURA FUENTES T. V.

LUIS BATRESS T. V.

HERLINDA CASTILLO T.N.

ALFREDO GARCÍA T. N.

## 2.- COMBATE A INCENDIOS

FRANCISCO SALGADO

VICENTE MORENO

SALVADOR VILLALOBOS SUPLENTE

HUGO HERNÁNDEZ T. M. JEFE DE BRIGADA

URIEL RAMÍREZ T. M.

CONSTANTINO MORALES J.T.

JORGE DELGADO J.T.

ANTONIO SILVA T. N.

## 3.- BÚSQUEDA Y RESCATE

NOEL RAMOS T.M. SUPLENTE

AMAURY REVOREDA T.M. JEFE DE BRIGADA

IVÁN ÁLVAREZ T. M.

ISAAC BENÍTEZ T. V.

GUILLERMO MACÍAST. V.

CLAUDIA HERNÁNDEZ T.N.

HERNÁN FRANCO.

JESSICA CORDERO.

FAUSTO NOEL CORDERO.

JOSUÉ ABRAHAM RAMÍREZ REDONDO

## 4.- EVACUACION

ADOLFO CABRERA H. COMPLETO JEFE DE BRIGADA

OCTAVIO OLMOS H. COMPLETO SUPLENTE

JOSÉ RODRÍGUEZ H. COMPLETO

EDWIN GARCÍA H. COMPLETO

ABRAHAM GONZÁLEZ H. COMPLETO

CHRISTIAN RODRÍGUEZ H. COMPLETO.

## 5.- COMUNICACIÓN

JABEL MARINES LIMÓN JEFE DE BRIGADA

GIL MARINES LIMÓN SUPLENTE

Cada jefe de brigada conoce sus funciones y responsabilidades, así como el lugar y sala destinada al Centro de Operaciones de Emergencia.

Cada área cuenta con tarjetas de acción, las cuales tiene un objetivo de acuerdo a su función.

OBJETIVO: Contar con un apoyo visual que evite pérdida de tiempo, duplicidad u omisión de funciones en una situación de desastre.

DEFINICION: Documento que especifica por escrito de manera breve y precisa, las actividades a realizar por el personal involucrado en la atención a víctimas de un desastre interno y/o externo.

A QUIEN ESTAN DIRIGIDAS: A todo el personal tanto Directivo como Operativo de una unidad hospitalaria.

UBICACIÓN: Sitio estratégico visible dentro del área de actividades del personal.

- En puertas.
- Escritorios.
- Reverso de Gafetes.

### Contamos con ficha

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias.
	PROHIBICION	Señalamientos para prohibir acciones específicas.
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización.
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación. Identificación de fluidos peligrosos.
	DELIMITACION DE AREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos.
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES IONIZANTES	Señalamiento para indicar la presencia de material radiactivo.
VERDE	CONDICION SEGURA	Identificación de tuberías que conducen fluidos de bajo riesgo. Señalamientos para indicar salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, regaderas de emergencia, lavajojos, entre otros.

Entidades federativas definidas de alto riesgo por el Grupo Técnico Asesor para participar en el Programa Hospital Seguro



# COMITÉ DE UNIDA MÉDICA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

*CEMABYFIFA*

La Organización Panamericana de la Salud (OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

Esta definición dice: “Establecimiento de salud...”, porque cuando se hace referencia a hospitales seguros, se adopta ese término para que pueda ser fácilmente asimilado por el común de las instituciones; no se puede limitar a hospitales de niveles de alta complejidad, debe ampliarse a todo establecimiento de salud. Otra parte de la definición dice: “...cuyo servicios permanecen accesibles y funcionando”.

Los tres criterios que debe reunir El Centro de Excelencia Médica en Altura como Hospital Seguro:

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.
- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.
- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

COE, Centro de Operaciones de Emergencia, es un mecanismo de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierte en acciones de respuesta efectiva. En él confluyen los niveles político y técnico para la toma de decisiones generales (OPS, 2004).

**OBJETIVO:** Lograr que el Centro de Excelencia Médica en Altura, mantenga condiciones óptimas en los aspectos estructural, no estructural y de organización funcional, para otorgar atención médica oportuna a los pacientes, al personal y a la comunidad, antes, durante y posterior a la presentación de situaciones de emergencias y desastres.

**OBJETIVOS CEMABYFIFA:** Hacer del Centro de Excelencia Médica en Altura un centro de Salud cuyos servicios permanezcan accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

- Proteger la vida de los ocupantes, la inversión y la función en el Centro de Excelencia Médica en Altura.
- Desarrollar políticas y regulaciones nacionales de hospitales seguros frente a desastres.
- Sistematizar y dar seguimiento permanente a la implementación de las políticas y regulaciones nacionales e internacionales

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **DIRECTOR MÉDICO**

**Convocar y participar en el Comité Hospitalario de Emergencia**

**Establecer comunicación con el Sistema Nacional de Salud, a fin de comunicar la situación y las necesidades de forma periódica.**

**Asegurar que las decisiones del Comité Hospitalario de Emergencia sean cumplidas.**

**Tomar la decisión de evacuación del Hospital en caso de considerarse necesaria.**

**Declarar el tipo de Alerta y el nivel de Respuesta del Hospital.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **COORDINADOR MÉDICO**

**Informar de la emergencia a los demás miembros del Comité Hospitalario de Emergencia.**

**Verificar la presencia de todos y cada uno de los responsables de los equipos médicos establecidos.**

**Constatar las necesidades de recurso humano o físico a requerirse para lograr una adecuada atención a pacientes.**

**Responsabilizarse de la configuración de los mensajes que serán difundidos por la Brigada de Comunicación.**

**Coordinar con los hospitales vecinos el apoyo que pueda requerirse en un momento dado.**

**Establecer contacto con el encargado del Laboratorio Clínico acerca de hallazgos importantes y necesidades.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como:** Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

### Debera cumplir

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### JEFE DE ENFERMERÍA

Informar de la emergencia a los demás miembros del Comité Hospitalario de Emergencia.

Constatar la presencia de Enfermeras, Jefes, auxiliares y camilleros en sus puestos de trabajo.

Asegurar la disponibilidad de equipos médico-quirúrgicos en los lugares donde sean requeridos, en coordinación con el Administrador, el Jefe de Atención Médica y el encargado de Farmacia.

Supervisar la conformación de todos y cada uno de los equipos de emergencia, distribuyendo adecuadamente el personal a su mando.

Asignar y redistribuir el personal de enfermería según prioridades.

Activar el comité de Infecciones intrahospitalario (de Vigilancia Epidemiológica) asignando responsables.

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### Debera cumplir

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### ADMINISTRADOR

**Informar de la emergencia a los demás miembros del Comité Hospitalario de Emergencia.**

**Verificar la presencia del personal administrativo que tenga funciones en situaciones de emergencia.**

**Ordenar al encargado de Seguridad impedir el acceso a personal no autorizado.**

**Verificar la evacuación de las visitas que puedan estar en un momento dado en el Hospital.**

**Será el responsable del correcto desempeño de los equipos a su cargo:**

**Mantenimiento, Alimentación, Farmacia, Seguridad y Lavandería.**

**Dadas las características fundamentales de los equipos y sistemas de comunicación y transporte, deberá de recalcar la supervisión directa a los mismos.**

**En situaciones de emergencia interna, se coordinará con los brigadistas, los responsables de la evaluación de sistemas de almacenamiento y conducción de oxígeno y gas l. p. Ordenar la revisión de ascensor, cubículos y habitaciones donde puedan estar personas atrapadas**

**Evaluación de las instalaciones con personal externo: Protección Civil, Bomberos, ingenieros, etc. Que sean necesarios en un momento dado.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

**Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **RESPONSABLE SERVICIO DE URGENCIAS**

**Verificar la Noticia del Desastre**

**Lugar del Desastre**

**Número aproximado de Víctimas**

**Tipo de Accidente, tipo de lesionados**

**Hora del Accidente**

**Hora estimada del arribo de los pacientes.**

**Medio de transporte.**

**Nombre y cargo de la persona que llama.**

**Necesidad de enviar equipo médico.**

**Informar de la emergencia a los demás miembros del Comité Hospitalario de Emergencia.**

**Colaborar con el médico encargado del Triage, en caso de no estar presente asumir las funciones del mismo.**

**Verificar la presencia de enfermeras, camilleros, etc.**

**Verificar la existencia de materiales, equipos y medicamentos. (Con énfasis en equipo de Resucitación, sutura, exploración, catéteres, soluciones, etc.)**

**Comprobar la existencia de áreas de Expansión.**

**Verificar la libre vía de acceso a Ambulancias.**

**Evacuar a familiares y pacientes que no requieran de una atención médica de urgencia.**

**Coordinar los equipos de estabilización presentes en el servicio.**

**Garantizar que los equipos de apoyo estén integrados y operativos.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

**Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **EQUIPO DE ESTABILIZACIÓN MÉDICO**

**Proceder a la estabilización de los pacientes.**

**Iniciar las medidas terapéuticas y de procedimiento necesarias.**

**Determinar el destino del Paciente Servicios Diagnósticos ( Rayos X, Laboratorio, etc.)**

**Servicios de Hospitalización.**

**Quirófanos.**

**Alta.**

**Remisión.**

**Morgue.**

**Mantenerse en contacto con los otros equipos.**

**Solicitar los elementos y apoyo necesario al Comité Hospitalario de Emergencia.**

**Coordinar al personal a cargo del equipo.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

**Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



**ENFERMERO (A)**

**Verificar la disponibilidad de los equipos.**

**Colaborar con las medidas de estabilización y tratamiento.**

**Coordinar el equipo auxiliar y voluntario del equipo, asignando funciones claras.**

**Asegurará el destino de la víctima.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **Equipo de Triage**

#### **Médico de Triage**

**Examinar en forma ágil e integral a las víctimas, con el fin de determinar la prioridad de la atención médica como de transporte o evacuación.**

**Control y llenado de las tarjetas de Triage.**

**Ordenar las medidas, procedimientos y terapéutica necesarios de iniciarse en forma inmediata.**

**Definir el tipo de transporte más adecuado, de acuerdo a las lesiones y elegir el centro asistencial según la complejidad de la patología existente, así como también las Instituciones.**

**Definir el destino de la víctima de acuerdo a la prioridad establecida.**

**Se reincorporará al Servicio de Urgencias una vez termine su labor.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **Equipo de Triage**

#### **Enfermera de Triage**

**Participará con el Médico de Triage en las labores de clasificación.**

**Colaborará e instaurará las medidas, procedimientos y terapéutica ordenados por el médico.**

**Controlará el llenado de las tarjetas de Triage.**

**Será responsable de garantizar la fijación de la tarjeta de Triage al cuerpo del accidentado (mediante cordel, cinta adhesiva, etc.)**

**Garantizará el cumplimiento de la orden sobre tipo de transporte, posición adecuada, destino del paciente, de acuerdo a la prioridad establecida.**

**Se reincorporará al Servicio de Urgencias una vez termine su labor.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **Camillero**

**Será el responsable del transporte de los lesionados, respetando las indicaciones de posición, tipo de transporte y derivación de acuerdo a las prioridades establecidas.**

**Se reincorporará al Servicio de Urgencias una vez termine su labor.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como:** Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

**Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN MÉDICO

Determinar la disponibilidad de camas en forma inmediata.

Dar de alta a los pacientes de estudio, cirugías efectivas y otros que no requieran de permanecer hospitalizados.

Prever la necesidad de utilización de otras áreas de ampliación de acuerdo a los ambientes establecidos con anterioridad, coordinando con el Jefe de Enfermería y el Jefe de Atención Médica del Hospital.

Brindar atención médica a los pacientes hospitalizados que lo requieran.

Mantener informado al Jefe de Atención Médica del Hospital sobre la disponibilidad de camas y necesidades de recursos humanos y físicos.

### ENFERMERA

Constatar la presencia de personal auxiliar en cada una de las salas.

Informar al Médico de Hospitalización de aquellos pacientes que pudieran ser dados de alta, al igual de aquellos que deban permanecer en el hospital.

Efectuar procedimientos e instaurar los tratamientos indicados.

Supervisar los traslados internos de los pacientes (Salas de cirugía, servicios de apoyo, diagnóstico, etc.)

Ordenar la ampliación de zonas de hospitalización de acuerdo a las necesidades establecidas.

Mantener un censo permanente de los pacientes hospitalizados, anotando las prioridades para posibles evacuaciones en caso de ser necesarias.

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **JEFE MÉDICO SALAS DE CIRUGÍA**

**Verificar la presencia del personal en salas de cirugía.**

**Verificar la disponibilidad de áreas de ubicación de pacientes.**

**Verificar la disponibilidad y capacidad del Quirófano, así como posibilidad de adecuación de otras áreas como salas de pequeña cirugía.**

**Suspender cirugías electivas.**

**Organizar equipos quirúrgicos con los recursos existentes.**

**Proporcionar atención quirúrgica de acuerdo a prioridades.**

**Ante la imposibilidad de remitir pacientes por diferentes razones deberá de procurar el apoyo de especialistas , tanto particulares como de otros hospitales, procurando que con su apoyo incluyan material y equipo médico-quirúrgico; en coordinación con el Jefe de Atención Médica.**

**Mantener comunicación directa con el Jefe e Urgencias y el Comité..**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

**Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



**JEFE DE ENFERMERÍA DE SALAS DE CIRUGÍA**

**Verificar la presencia de instrumentadores, auxiliares y demás personal asignado a los quirófanos,**

**Asegurar la disponibilidad de equipos, estado de operación, así como material de sutura, fármacos e instrumental.**

**Informar al Jefe de enfermería del Hospital sobre actividades y necesidades en los quirófanos.**

**Determinar la necesidad de ubicar en salas, mayor cantidad del personal asignado.**

**Coordinar la atención de los pacientes que van a ser intervenidos quirúrgicamente, los que se encuentran en quirófanos y aquellos que están en recuperación.**

**Establecer el orden de entrada a quirófanos de acuerdo a las prioridades establecidas por el cirujano jefe de salas.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufran daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



**Responsable de Laboratorio clínico**  
**Verificar la existencia de materiales y reactivos que determinen la autosuficiencia del laboratorio.**

**Evaluar el estado de los equipos.**

**Practicar los exámenes requeridos.**

**Coordinar con los laboratorios y otros hospitales el suministro adecuado de acuerdo a las necesidades.**

**Practicar los exámenes requeridos.**

**Informar en forma permanente al Jefe de Atención Médica sobre hallazgos importantes y necesidades.**

**Revisar la existencia de paquetes compuestos por formularios de solicitud de exámenes, tubos y agujas para toma de muestras, con numeración prefijada, que permitan agilizar los procedimientos**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **RESPONSABLE DE RADIOLOGÍA**

**Mediante la evaluación de disponibilidad de placas, líquidos de revelado y estado de funcionamiento de los equipos se podrá definir el período de autonomía del hospital.**

**Efectuar estudios los estudios que sean ordenados por los médicos, teniendo en cuenta las prioridades establecidas.**

**Identificar en los depósitos y centros radiológicos particulares la disponibilidad de material y equipo necesarios, en caso de presentarse alguna contingencia.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **Responsable de Farmacia**

**Verificar las existencias de medicinas básicas para emergencias, de acuerdo al listado existente.**

**Establecer el lugar y personal necesario para almacenar y clasificar los medicamentos que sean donados.**

**Despachar las medicinas y suministros a las áreas respectivas de acuerdo a las necesidades.**

**Identificar las farmacias, y depósitos del área circunvecina a fin de determinar lugares en donde efectuar compras de urgencia, en caso de ser necesario.**

**Mantener un contacto permanente con el administrador.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **RESPONSABLE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN**

**Único canal autorizado para transmisión de información verbal o escrita fuera del Hospital, durante la emergencia Roja.**

**Emitirá boletines de Prensa e Información, sobre hospitalizados, remitidos y atendidos ambulatoriamente.**

**Coordinará el Centro de Información.**

**Atender las necesidades de información de las víctimas y pacientes Admitidos y evacuados.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufran daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO**

**Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos, en caso de requerirse coordinar con otras instituciones, será el responsable de establecerla.**

**Evaluar el estado de las áreas que hayan sido clasificadas como vulnerables en la evaluación previa de emergencia.**

**Verificar el libre acceso al Hospital, así como internamente la libre circulación del personal y de los pacientes durante la atención de una emergencia externa en caso de una evacuación.**

**Revisar la disponibilidad de extintores, hidrantes y otros elementos que sean necesarios para atender una emergencia interna.**

**Determinar el período de autonomía del Hospital (Duración de las reservas de agua, combustible para plantas eléctricas, calderas, etc.)**

**Informar permanentemente sobre las estructuras afectadas y la necesidad de evacuaciones parciales o totales, de igual forma solicitar los elementos y equipos necesarios para asegurar el buen funcionamiento del Hospital.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como:** Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

### Debera cumplir

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### RESPONSABLE DE ALIMENTACIÓN

Evaluar los daños y capacidad operativa de los equipos, instalaciones y recursos del servicio de alimentación.

Identificar los depósitos de alimentos cercanos al Hospital que permitan una ágil adquisición en el momento de la emergencia.

Coordinar con el Administrador los alimentos, elementos y personal necesarios para lograr una adecuada atención a los pacientes y trabajadores del hospital.

Ordenar la preparación de las raciones optimizando los medios que estén disponibles.

Supervisar la distribución de alimentos según la programación.

Dirigir al personal que se encuentra a su cargo (Elaborar turnos, asignar funciones, supervisar)

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **RESPONSABLE DE LAVANDERÍA**

**Evaluar los daños, capacidad operativa del personal, instalaciones, local y recursos disponibles.**

**Coordinar con el Administrador los requerimientos inmediatos de ropa, de acuerdo a prioridades (Ropa quirúrgica, campos, etc.), con destino a Urgencias, salas de cirugía y cuidados especiales.**

**Informar las necesidades de elementos, material y recurso humano, al Administrador.**

## FRENTE DE LA TARJETA



**OPS/ OMS) define Hospital Seguro como: Establecimiento de salud, cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.**

### **Debera cumplir**

- Protección a la vida. La edificación del establecimiento de salud es capaz de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presentan en la zona donde está ubicado.

- Protección de la inversión. Las instalaciones y los equipos del establecimiento de salud son capaces de comportarse de tal forma que sufren daños mínimos y continúan operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad.

- Protección de la función. El establecimiento de salud es capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece.

## PARTE POSTERIOR



### **PERSONAL DE SEGURIDAD**

**Vigilar y controlar los bienes, materiales y equipos del Hospital.**

**Controlar el ingreso y egreso del personal las diferentes áreas del Hospital.**

**Asegurar el tránsito de vehículos de acuerdo al flujo establecido.**

**Garantizar que las vías de acceso y evacuación se mantengan libres.**

**Mantenerse alerta para posibles contingencias generadas por personal inconforme.**

**Mantener informado sobre cualquier cambio de situación al Administrador.**

## **DURANTE: RESPUESTA.**

### **Respuesta**

Acciones llevadas a cabo ante la ocurrencia de daños o cuando éstos son inminentes, con el objetivo de salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

Esta etapa se centra en:

Proteger a las personas y atender los daños a su salud.

Controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.

La principal herramienta con la que se cuenta en la respuesta es la aplicación del plan para desastres previamente elaborado. La respuesta está íntimamente vinculada a la preparación: si ésta ha sido buena, la respuesta será positiva. ¿De qué acciones se compone la respuesta? La respuesta se inicia con la alarma, la que a su vez activa las acciones de protección y atención que el suceso demande.

Otras acciones de respuesta:

Protección en zonas de seguridad.

Evacuación a zonas externas de seguridad.

Búsqueda y rescate.

Primeros auxilios.

Atención de heridos.

Control del suceso destructor y de sus efectos secundarios.

## ALARMA

Los integrantes de la brigada, no evacuaran al personal fijo ni flotante, hasta recibir la orden del coordinador general o jefe de seguridad, sin que esto signifique que se pierda el criterio y la sensatez.

### Objetivos:

Lograr que en caso de una posible contingencia en las instalaciones de CEMA se logre:

- 1) Minimizar la posibilidad de descontrol y de accidentes que pudieran poner en peligro la vida del personal que se encuentre en el inmueble.
- 2) Evacuar de manera correcta y minimizar un posible riesgo para el público y el personal que se encuentren dentro del inmueble.
- 3) En caso de una contingencia dentro del inmueble, brigada tendrá la responsabilidad de evacuar cada zona, de acuerdo a la necesidad de contingencia en proceso.

### Responsabilidades

Es responsabilidad de la brigada en ejercicio de sus funciones:

- a) Actuar en aquellos casos en los que se encuentre en peligro la vida del personal FIJO y FLOTANTE que este dentro de las instalaciones del CEMA, cuando se suscite alguna contingencia o situación de emergencia; evacuando el inmueble en el tiempo estimado y programado.
- b) Conocer y mejorar las rutas de evacuación del inmueble.
- c) Evitar obstáculos y objetos que impongan riesgo o peligro para el personal fijo o flotante.

### Funciones antes de la emergencia

- conocer la situación de las zonas de seguridad y puntos de reunión.  
**Zona de seguridad:** la zona de seguridad se clasifica como un lugar de resguardo durante una contingencia causada por temblores, sismos, etc. Los cuales son los siguientes:
1. Interior del CEMA. Se han identificado la entrada como la zona mas seguras por los elementos estructurales y la lejanía con materiales combustibles. **IMPORTANTE. A UN COSTADO DE PAREDES ESTRUCTURALMENTE FIRMES COLOCARSE EN POSICION FETAL O ACOSTADO. (TRIANGULO DE VIDA)**

2. Exterior de CEMA: secundario a las condiciones externas del CEMA e internas a la universidad del futbol y ciencias del deporte, representa un riesgo leve, al no haber existencia de estructuras de mayor tamaño y solo existir una via vehicular de baja velocidad.
- **Puntos de reunión:** lugar en donde los brigadistas en sus acciones de evacuación, deberán guiar a los trabajadores, proveedores y/o visitantes. Haciéndose cargo totalmente de ellos para recibir instrucciones del jefe de seguridad. **UBICADO EN EL ESTACIONAMIENTO.**

**UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REUNION:** ver en planos.

- Revisar diariamente que se encuentre en óptimas condiciones salidas de emergencias, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Participar en los cursos de capacitación.
- Participar en los simulacros de contingencias programados.
- Contar con una lista, con los nombres de los empleados que laboran en CEMA.
- Publicar los lay out de flujo de evacuación (ver plano), de ubicación y distribución de rutas de evacuación, puntos de reunión y salidas de emergencias
- Verificar que todo el personal, sepa con precisión lo que debe hacer en caso de evacuación dentro del inmueble
- Participar en juntas organizadas por el comité interno de protección civil.
- Actualizar los procedimientos de evacuación cuando las estructuras o señalética sean modificados en el inmueble.

### **Funciones durante la emergencia**

En este caso existirán dos actuaciones:

1. Alerta
2. Evacuación

La alerta se dara mediante la alarma instalada, que se hara sonar, hasta que todo el personal fijo y flotante haya desalojado el inmueble.

Por lo antes descrito podemos contemplar que por el simple hecho de escuchar la alarma no se evacuara hasta recibir la indicación girada por el coordinador general o jefe de seguridad.

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION</b>
-------------------------------------

### **ALERTA**

Los empleados de CEMA, deberán prepararse de acuerdo al tipo de contingencia que se este presentando, para poder actuar oportunamente.

1. Los integrantes de la brigada de evacuación al escuchar la alarma se colocaran en las puertas de emergencia de cada consultorio y salidas de emergencia del inmueble, en espera de la orden de evacuar.
2. El jefe de brigada, solicitara ayuda a sus otros compañeros brigadistas, para que guien a todos los empleados, proveedores y visitantes en caso de que exista la necesidad de evacuar el inmueble.
3. El jefe de brigada solicitara a los brigadistas que:
  - Desconecten todos los aparatos energizados, ( si esto no presenta un posible riesgo mayor)
  - Parar toda actividad, a menos que esto provoque una condición insegura.
  - Estar listos y calmados para poder evacuar el inmueble.
4. Reportar los nombres de los empleados y visitantes faltantes en el inmueble.

Si algún empleado se encuentra fuera del inmueble, por ningún motivo regresara a este; y se pondrá inmediatamente bajo las órdenes del responsable.

5. **MANTENER CANALES DE COMUNICACIÓN DESPEJADOS DE RUIDOS E INTERFERENCIA PARA QUE LA INFORMACION FLUYA DE MANERA BREVE, CLARA Y CONCISA.**

### III. TIPOS DE EVACUACION

De acuerdo a la contingencia que este ocurriendo en las instalaciones de CEMA, se desarrollara el tipo de evacuación.

1.- **acelerada:** esta es para casos de nivel de contingencia 3 (explosión, derrumbe y/o incendio), donde se considera que no se tiene oportunidad para combatirla. En estos casos el jefe de seguridad procederá a evacuar a clientes, proveedores y empleados hacia el punto de reunión con ayuda de los integrantes de la brigada.

2.- **Rápida:** nivel de contingencia 2 (explosión, derrumbe y/o incendio), en estos casos el jefe de seguridad y brigada de evacuación procederán a evacuar a proveedores y empleados hacia el punto de reunión.

3.- **intermitente:** esta es para casos de sismo y solo se efectuara durante el evento, siempre y cuando el jefe de seguridad y brigada de evacuación estén seguros de que no hay ningún posible riesgo en el camino, hacia el punto de reunión.

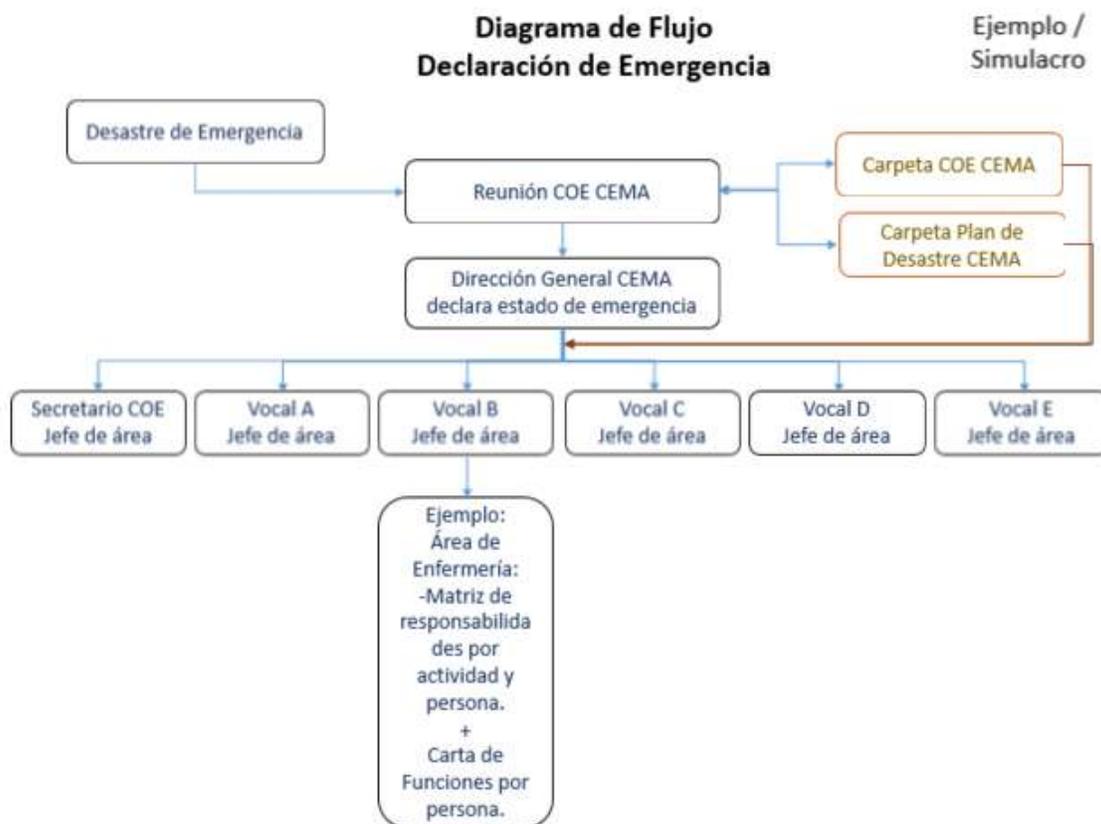
4.- **Lenta:** esta se emplea para los casos en los que se haya descubierto algún sabotaje o amenaza de bomba. En estos casos el jefe de seguridad y brigada de evacuación procederán a evacuar a visitantes, proveedores y empleados solicitando que no muevan ningún objeto extraño durante el trayecto hacia el punto de reunión.

## ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE PLAN COE.

El gobernador político (La Dirección General) es el área responsable de activación y desactivación de COE en nuestro Centro de Excelencia Medica en Altura, el cual dependerá de la magnitud y extensión de los daños producidos por un evento adverso, así como la necesidad de implementar los recursos necesarios para atenderlo. Todo esto secundario del análisis y capacidad de la misma institución ante el evento.

El COE de Centro de Excelencia Medica en Altura se activara de forma parcial o total dependiendo de la necesidad de participación o movilización de recursos. La activación Total significa la aplicación y movilización de recursos de todas las áreas involucradas para hacer frente a un evento adverso.

La Desactivación del COE será a Cargo del Gobernador Político, en cual se basara en la exitosa respuesta hacia un Evento Adverso, levantando de forma paulatina el estado de Alerta del Centro de Excelencia Medica en Altura.



## RECURSOS FINANCIEROS

		POBLACION		20
		DIAS EN CONTINGENCIA		3
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>				
AREA	POBLACION	MATERIAL	PROVEDORES	
			EFECTIVO	CREDITO
CIRUGIAS Y HOSPITALIZACION	20			
TERAPIA INTERMEDIA	1			\$ 194,617.78
URGENCIAS	20			\$ 130,265.00
LABORATORIO				\$ 5,188.65
IMAGEN				\$ -
OPERACIONES				
		PLANTA DE EMERGENCIA	\$ 25,219.20	
		CISTERNA DE AGUA		\$ 1,500.00
		TANQUE DE GAS		\$ 22,624.00
		OXIGENO		\$ 38,404.80
		PLANTA CONTRA INCENDIO	\$ 10,224.00	
		MATERIAL DE LIMPIEZA		\$ 16,447.00
		MATERIAL DE LAVANDERIA		\$ 765.30
COMEDOR				\$ 7,525.96
FARMACIA				\$ 673,287.25
ADMINISTRACION				\$ 20,197.59
		<b>MONTO</b>	<b>\$ 35,443.20</b>	<b>\$ 1,110,823.33</b>

La presente tabla de contingencia se realizo con el concentrado de los requerimientos de cada uno de los departamentos donde se señala detalladamente cuales son los insumos a ocupar en caso de una contingencia y hacer frente a 3 días.

El cema tiene un fondo en una cuenta bancaria con un monto designado para que en caso de una contingencia se tengan los recursos necesarios para realizar las compras de cada una de las requisiciones que presenta cada area ya sea de contado o para ir pagando los que sean a credito, asi tambien contamos con proveedores con los cuales tenemos convenio para que nos puedan surtir dichos insumos y de acuerdo con lo conveniado se tiene credito con cada uno de ellos.

Se adjuntan a la tabla general cada uno de los requerimientos por area donde se puede ver especificamente cuales cuales son los insumos necesarios para ese momento.



CONSUMOS MINIMOS EN CASO DE SINIESTRO (OPERACIONES)

MATERIAL		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO LITRO O POR PZA	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR
<b>PLANTA DE EMERGENCIA</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR HOR	3 DIAS					EN BUSCA
200 KVA	14.8 LT/HR	1776	500LTS	LTS	\$ 14.20	25219.2	XXXX
<b>CISTERNAS AGUA</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR PAC	3 DIAS				XXXX	SEÑOR SAMPERIO
47 500 LTS	300LTS	18000	47500	LTS	\$ 700.00	\$ 1,500.00	CONTENIDO DE PIPA 8000 LTS
<b>TANQUE DE GAS</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR HOR	3 DIAS					GARCI GAS
2000 LTS	0.416 LTS/HR	30	1600	LTS	\$ 14.14	\$ 22,624.00	XXXX NO DEJARLO BAJAR DEL 20%
<b>OXIGENO</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR PAC	3 DIAS	500LTS	LTS		XXXX	PRAXAIR
500 LTS	180LTS/HR	4320			\$ 8.89	\$ 38,404.80	
<b>CO2</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR HOR	NO APLICA					
80 LTS	0.170 LTS / HR						
<b>AIRE GRADO MEDICO</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR HOR	NO APLICA					
480 LTS+50LT	N/A						
<b>PLANTA CONTRA INCENDIO</b>							
CAPACIDAD	CONSUMO POR HOR	3 DIAS	85LTS	LTS		XXXX	EN BUSCA
100 LTS	10 LTS/HR	720			\$ 14.20	\$ 10,224.00	
						\$ 97,972.00	



MATERIAL DE LIMPIEZA(OPERACIONES)

DESCRIPCION	CONSUMO POR DIA	3 DIAS	CANTIDAD EN EXISTENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO PZA	COSTO GENERAL	CONVENIO	PROVEEDOR
JABÓN DOVE	70(PERSONAS)	70	25	PZA	29	\$ 2,030.00	XXX	DISTRIBUIDORA DE HIGIENICOS DE HIDALGO
COMPAC	18	54	72	PZA	17.5	\$ 945.00	XXX	
SOFTPULL	30	90	30	PZA	65	\$ 5,850.00	XXX	
PETALO	20	60	25	PZA	5	\$ 300.00	XXX	
SHAMPOO K	1.333333333	4	2	GALON	130	\$ 520.00	XXX	
COLORO	5.333333333	16	16	LTS	3.5	\$ 56.00	XXX	
JABÓN LIQUI	5.333333333	16	16	LTS	5	\$ 80.00	XXX	
GUANTES VE	3	9	5	PZA	39	\$ 351.00	XXX	
FIBRA	3	9	5	PZA	12	\$ 108.00	XXX	
FRANELA BLA	3	9	5	PZA	15	\$ 135.00	XXX	
MECHUDO	3	9	12	PZA	39	\$ 351.00	XXX	
BOLSA CHICA	23	69	2	PZA	39	\$ 2,691.00	XXX	
BOLSA MEDI	35	105	2	PZA	19	\$ 1,995.00	XXX	
BOLSA GRAN	9	27	2	PZA	19	\$ 513.00	XXX	
ESCOBAS	3	9	12	PZA	29	\$ 261.00	XXX	
CUBETA	3	9	12	PZA	29	\$ 261.00	XXX	
						\$ 16,447.00		



MATERIAL DE LAVANDERIA

PRODUCTO	CONSUMO POR DIA	3 DIAS	CANTIDAD EN EXISTENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO PZA	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR
Cobertores	20	60	20	PZA			XXX	
Almohadas	20	60	26	PZA			XXX	
Sabanas	40	120	100	PZA			XXX	
UNIFORME C	5	45	35	PZA			XXX	
TOHALLAS	20	60	20	PZA			XXX	
Batas para paciente	20	60	25	PZA			XXX	
BISURE S-24	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	130	\$166.70	XXX	BONDEX
KALIN	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	3.5	\$85.00	XXX	
BISURE	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	5	\$127.70	XXX	
TEXO	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	39	\$74.90	XXX	
LAVANET	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	12	\$94.70	XXX	
NEUTRANET	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	15	\$162.30	XXX	
SAMURAI	0.333 LTS	2 LTS	20	LTS	39	\$54.00	XXX	
						\$ 765.30		



**LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO POR DIA ORDINARIO	CONSUMO 20 PACIENTES DURANTE 3 DIAS	COSTO	PROVEDOR
Tubo vacutainer color rojo	PIEZA	5	15	\$37.41	CORPHOLAB
Tubo vacutainer color amarillo	PIEZA	5	15	\$49.59	CORPHOLAB
Tubo vacutainer color lila	PIEZA	5	15	\$37.41	CORPHOLAB
Tubo vacutainer color azul	PIEZA	5	15	\$46.98	CORPHOLAB
Aguja vacutainer tipo eclipse	PIEZA	5	15	\$42.18	CORPHOLAB
Banditas adhesivas redondas	PIEZA	5	15	\$52.50	CORPHOLAB
Torundas esteriles	PIEZA	5	15	\$1.56	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Glucosa	PIEZA	5	15	\$142.50	CORPHOLAB
Laminillas Vitros BUN	PIEZA	5	15	\$153.12	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Acido urico	PIEZA	5	15	\$153.12	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Creatinina	PIEZA	5	15	\$153.12	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Colesterol	PIEZA	5	15	\$153.12	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Trigliceridos	PIEZA	5	15	\$153.12	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Amilasa	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Lipasa	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Bilirrubina total	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros AST	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros ALT	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros Colesterol HDL	PIEZA	5	15	\$153.00	CORPHOLAB
Laminillas Vitros DHL	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas ALKP	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas GGT	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas TP	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas ALBUMINA	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas SODIO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas CLORO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas POTASIO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas CALCIO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas FOSFORO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas MAGNESIO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Laminillas HIERRO	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Tiras reactivas para examen quimico de orina	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Portaobjetos	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Cubreobjetos	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Tubo de vidrio de 13 X 100 mm	PIEZA	5	15	\$132.00	CORPHOLAB
Puntillas para micropipeta Vitros	PIEZA	10	30	\$17.40	CORPHOLAB
Reactivo Trhomborel	ml	1	3	\$159.00	CORPHOLAB
Reactivo Actin	ml	0.5	1.5	\$35.62	CORPHOLAB
Control para coagulometro	ml	0.5	1.5	\$437.40	CORPHOLAB
Copillas Coatron m2	PIEZA	12	36	\$154.50	CORPHOLAB
Tarjeta para determinar Sangre Oculta en Heces Hemoscreen	PIEZA	1	3	\$43.50	CORPHOLAB
Kit para determinar PCR	ml	0.05	0.15	\$45.00	CORPHOLAB
Kit determinar VDRL	ml	0.05	0.15	\$6.50	CORPHOLAB
Kit ANTIESTREPTOLISINAS	ml	0.05	0.15	\$43.50	CORPHOLAB
Tarjeta para determinar hormona Hgc	PIEZA	1	3	\$21.00	CORPHOLAB
Kit de reacciones febriles	ml	0.05	0.15	\$54.00	CORPHOLAB
Kit para determinar Factor reumatode	ml	0.05	0.15	\$43.50	CORPHOLAB
Medio de transporte para preservar bacterias	PIEZA	2	6	\$27.00	CORPHOLAB
<b>TOTAL:</b>				\$5,188.65	



INSUMOS PARA ADMINISTRACION

MATERIAL			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO LITRO O POR PZA	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR
<b>PAPELERIA</b>								
HOJAS			1	CAJA	\$ 387.00	\$ 387.00	CONVENIO	OFFICE DEPOT
FOLDER			4	CAJA	\$ 152.00	\$ 608.00		
LAPICEROS			3	CAJA	\$ 60.00	\$ 180.00		
BROCHES BACO			3	CAJA	\$ 29.90	\$ 89.70		
GRAPAS			4	CAJA	\$ 15.00	\$ 60.00		
PEGAMENTO			15	PZA	\$ 14.50	\$ 217.50		
CARPETAS			15	PZA	\$ 74.50	\$ 1,117.50		
TIJERAS			10	PZA	\$ 27.50	\$ 275.00		
TABLAS			15	PZA	\$ 29.50	\$ 442.50		
REGLAS			10	PZA	\$ 12.90	\$ 129.00		
PILAS			4	PAQUETE 4 PZA	\$ 92.90	\$ 371.60		
HOJAS MEMBRETADAS			500	PZA	\$ 2.00	\$ 1,000.00	CONVENIO	GAFICOS BERNAL
						\$ -		
						\$ 4,877.80		

MATERIAL			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO LITRO O POR PZA	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR
<b>TONER</b>								
HP 12A			1	pza	\$ 1,327.56	\$ 1,327.56	X	MARPA
TONER P 1010			1	pza	\$ 1,806.03	\$ 1,806.03		
TONER SAMSUNG ML2165			1	pza	\$ 881.03	\$ 881.03		
TONER ALTO REND. 1720			1	pza	\$ 3,762.07	\$ 3,762.07		
TONER B1260			1	pza	\$ 1,681.03	\$ 1,681.03		
TONER SAMSUNG ML 1660			1	pza	\$ 862.07	\$ 862.07		

\$10,319.79

<b>GASOLINA</b>								
CAPACIDAD	CONSUMO POR DIA	5 DIAS						EN BUSCA
	35.2	176	500LTS	LTS	\$ 14.20	\$ 2,500.00		

\$ 2,500.00

<b>ALQUILER DE SILLAS</b>								
CAPACIDAD	CONSUMO POR DIA	5 DIAS						CONVENIO
	100	500			\$ 5.00	\$ 2,500.00		

\$ 2,500.00

**TOTAL \$20,197.59**

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR
algodón plizado de 300 g	5		\$ 65.00	\$ 325.00		
cateter punzocat 18	25		\$ 25.00	\$ 625.00		
cateter punzocat 22	25		\$ 25.00	\$ 625.00		
solucion de cloruro de sodio al 0,9% de 1000ml	50		\$ 65.00	\$ 3,250.00		
dexametasona 4mg	100		\$ 35.00	\$ 3,500.00		
diazepam 5 mg tableta	100		\$ 40.00	\$ 4,000.00		
normogotero	50		\$ 25.00	\$ 1,250.00		
cinta dehesiva de 5 cm	2		\$ 20.00	\$ 40.00		
gasas esteriles individuales	100		\$ 3.50	\$ 350.00		
gentamicina oftalmica	30		\$ 65.00	\$ 1,950.00		
guantes medianos ambiderm	40		\$ 12.00	\$ 480.00		
jeringas de 3 ml	100		\$ 6.50	\$ 650.00		
jeringas de 5 ml	100		\$ 7.50	\$ 750.00		
jeringas de 10 ml	100		\$ 12.00	\$ 1,200.00		
jeringas de 20 ml	100		\$ 15.00	\$ 1,500.00		
lidocaina al 2%	10		\$ 55.00	\$ 550.00		
metamizol 1g	50		\$ 45.00	\$ 2,250.00		
paracetamol 100 mg	20		\$ 28.00	\$ 560.00		
dermalon 3-0	20		\$ 150.00	\$ 3,000.00		
sulfadiazina de plata al 1%	20		\$ 35.00	\$ 700.00		
sulfametazol con trimetropina tabletas	500		\$ 60.00	\$ 30,000.00		
vendas elasticas de 10 cm	20		\$ 12.00	\$ 240.00		
vendas elasticas de 15 cm	20		\$ 16.00	\$ 320.00		
vendas elasticas de 30 cm	20		\$ 45.00	\$ 900.00		
isodine espuma galon 3.5	3		\$ 350.00	\$ 1,050.00		
jabon quirurgico galon 3.5	3		\$ 390.00	\$ 1,170.00		
puntas nasales	50		\$ 35.00	\$ 1,750.00		
mascarillas de oxigeno adulto	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
mascarillas de oxigeno pediatricas	20		\$ 125.00	\$ 2,500.00		
abatelenguas	100		\$ 2.00	\$ 200.00		
alcohol de 1 lt	5		\$ 35.00	\$ 175.00		
hojas de bisturi no 20	10		\$ 12.00	\$ 120.00		
cateter torasico	3		\$ 85.00	\$ 255.00		
sondas nasogastricas	20		\$ 75.00	\$ 1,500.00		
sondas tipo foley	20		\$ 150.00	\$ 3,000.00		
bolsas recolectoras de orina	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
sistemas de fijacion para sonda tipo foley	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
torundas bolas de 1000	2		\$ 65.00	\$ 130.00		
vendas de yeso de 5	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
vendas de yeso de 10	20		\$ 75.00	\$ 1,500.00		
vendas de yeso de 15	20		\$ 85.00	\$ 1,700.00		
vendas de guata 5	20		\$ 15.00	\$ 300.00		
vendas de guata 10	20		\$ 17.00	\$ 340.00		
vendas de guata 15	20		\$ 21.00	\$ 420.00		
especulos vaginales	25		\$ 38.00	\$ 950.00		
cabestrillos	25		\$ 250.00	\$ 6,250.00		
collarines blandos	25		\$ 95.00	\$ 2,375.00		
collarines philadelfia	25		\$ 195.00	\$ 4,875.00		
bolsas para RPBI (rojas)	15		\$ 6.50	\$ 97.50		
bolsas para RPBI (amarillas)	15		\$ 6.50	\$ 97.50		
conenedores rigidos para RPBI de 1 lt	2		\$ 65.00	\$ 130.00		
tegadem I.V.	60		\$ 110.00	\$ 6,600.00		
tegadem + pad	40		\$ 110.00	\$ 4,400.00		
benjui 1 lt	1		\$ 115.00	\$ 115.00		
anioxide 1000	2		\$ 880.00	\$ 1,760.00		
equipo para volumenes medidos hasta 100 ml	50		\$ 65.00	\$ 3,250.00		
micordacyn	25		\$ 350.00	\$ 8,750.00		
conos para agua	2		\$ -	\$ -		
hojas tamaño carta	20		\$ -	\$ -		
hojas tamaño oficio	20		\$ -	\$ -		
solicitudes de estudios	20		\$ -	\$ -		
recetas	20		\$ -	\$ -		
lapiceros multicolores	20		\$ -	\$ -		
folders tamaño carta color azul	20		\$ -	\$ -		
etiquetas tamaño carta	25		\$ -	\$ -		
batas desechables	25		\$ -	\$ -		
sabanas desechables	25		\$ -	\$ -		
agua inyectable de 1000	25		\$ -	\$ -		
agua inyectable de 500	15		\$ -	\$ -		
agua oxigenada de 500 ml	15		\$ -	\$ -		
bolsa plasticas de 1 kg	2		\$ -	\$ -		
bolsas plasticas de 5 kg	60		\$ -	\$ -		
canulas de guedel 8	40		\$ -	\$ -		
canulas de guedel 9	1		\$ 15.00	\$ 15.00		
canulas de guedel 10	2		\$ 15.00	\$ 30.00		
canulas de guedel 11	50		\$ 15.00	\$ 750.00		
compresas	25		\$ 65.00	\$ 1,625.00		
termometros digitales	2		\$ 85.00	\$ 170.00		
solucion hartman de 1000	20		\$ 55.00	\$ 1,100.00		
solucion glucosada al 5% de 1000	20		\$ 55.00	\$ 1,100.00		
solucion glocosada al 50% de 50 ml	20		\$ 25.00	\$ 500.00		
gelafundin	20		\$ 120.00	\$ 2,400.00		
cataters venosos centrales	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
equipos para PVC	20		\$ 65.00	\$ 1,300.00		
ácido acetilsalicílico	500 mg	tabletas	\$ 15.00			
acetaminofen	500 mg	tabletas	\$ 25.00			
acetaminofen	60 mg	jarabe	\$ 45.00			
tramadol	50 mg	ampolleta	\$ 56.00			
lidocaina al 2%	50 ml	frasco	\$ 55.00			
lidocaina con epinefrina al 2 %	50 ml	frasco	\$ 75.00			
hidroxido de aluminio						
silfato ferroso		tabletas	\$ 39.00			
				<b>CEMA-L \$ 130,265.00</b>	<b>.I.U</b>	

FARMACIA JUAN PABLO

x



INSUMOS PARA HOSPITALIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	DIAS	SUBTOTAL	POR PACIENTE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONVENIO	PROVEEDOR
<b>DERECHO DE SALA</b>						\$ 8,400.00		
<b>HOSPITALIZACION</b>						\$ 16,200.00		
9	HABITACION SENCILLA				\$ 1,800.00			
						\$ 16,200.00		
<b>OTROS SERVICIOS</b>								
9	PREOPERATORIOS				\$ 1,117.23	\$ 10,055.07		
9	ARCO EN C				\$ 2,240.00	\$ 20,160.00		
						\$ 30,215.07		
<b>EQUIPO DE QUIROFANO</b>								
9	MAQUINA DE ANESTESIA				\$ 1,750.00	\$ 15,750.00		
9	CIRCUTO DESECHABLE	3	27	540		\$ -		
27	KIT BOMBA DE INFUSION				\$ 750.00	\$ 20,250.00		
						\$ 36,000.00		
<b>MEDICAMENTOS HOSPITALIZACION</b>								
<b>PROYECCION PARA 20 PACIENTES</b>								
TODO EN AMPOLLETA								
72	KETOROLAKO	3	216	4320	\$ 65.00	\$ 4,680.00		
54	CEFTRIAXONA	3	162	2430	\$ 101.40	\$ 5,475.60		
18	MORFINA	3	54	810	\$ 164.55	\$ 2,961.90		
81	TRAMADOL	3	243	3645		\$ -		
81	SINERGIX	3	243	3645	\$ 70.20	\$ 5,686.20		
81	CLOXINATO DE LISINA	3	243	3645	\$ 49.80	\$ 4,033.80		
27	OMEPRAZOL	3	81	1215		\$ -		
81	PARACETAMOL	3	243	3645		\$ -		
						\$ 22,837.50		
<b>MEDICAMENTOS QUIROFANO</b>								
<b>PROYECCION 15 PACIENTES</b>								
18	KETOROLAKO	3	54	810	\$ 65.00	\$ 1,170.00		
9	MIDAZOLAM	3	27	405		\$ -		
9	PROPOFOL	3	27	405	\$ 201.40	\$ 1,812.60		
4.5	SEVORANE	3	13.5	202.5	\$ 3,800.00	\$ 17,100.00		
18	RECURONEO	3	54	810		\$ -		
9	FENTALINO	3	27	405		\$ -		
9	GRATEN	3	27	405	\$ 250.00	\$ 2,250.00		
9	PRECEX	3	27	405	\$ 700.00	\$ 6,300.00		
						\$ 28,632.60		

X

FAMACIA JUAN PABLO

MATERIAL DE CURACION HOSPITALIZACION						
9	AGUA INYECTABLE DE I	3	27	405	\$	38.00 \$ 342.00
9	ALCOHOL 100ML	3	27	405	\$	50.00 \$ 450.00
18	ALGODÓN PLISADO	3	54	810	\$	41.45 \$ 746.10
9	ANIOXIDE	1	9	135	\$	495.00 \$ 4,455.00
9	CANULA DE GUEVEL	3	27	405	\$	28.00 \$ 252.00
9	CANULA ENDOTRAQUE	3	27	405		\$ -
9	COMPRESAS ESTERILES	3	27	405	\$	104.50 \$ 940.50
45	CUBREBOCAS	3	135	2025	\$	4.00 \$ 180.00
9	DERMALON 3-0	1	9	135	\$	215.50 \$ 1,939.50
27	ELECTRODOS	3	81	1215	\$	15.00 \$ 405.00
45	GASAS ESTERILES( PAQ	3	135	2025	\$	15.00 \$ 675.00
90	GUANTES INDIVIDUAL	3	270	4050	\$	6.00 \$ 540.00
9	HARMAN 1000	3	27	405	\$	49.79 \$ 448.11
9	ISODINE ESPUMA 500M	3	27	405	\$	210.00 \$ 1,890.00
45	JERINGA DE 5CC	3	135	2025	\$	15.00 \$ 675.00
90	JERINGAS DE 10 CM	3	270	4050	\$	15.00 \$ 1,350.00
54	JERINGAS DE 3CC	3	162	2430	\$	8.50 \$ 459.00
9	MICROPORE 5CM	3	27	405	\$	15.00 \$ 135.00
18	PAÑAL DESECHABLE	3	54	810	\$	25.00 \$ 450.00
9	PUNTAS NAALES	1	9	135	\$	13.00 \$ 117.00
9	SOLUCION SALINA AL 0.9	1	9	135	\$	56.80 \$ 511.20
9	SOLUCION SALINA AL 0.9	3	27	405	\$	56.80 \$ 511.20
9	SONDA NELATON 16	3	27	405	\$	75.00 \$ 675.00
18	TEGADERM PAD	1	18	270	\$	110.00 \$ 1,980.00
9	TELA ADHESIVA DE 1 CM	3	27	405	\$	15.00 \$ 135.00
36	VENDA DE YESO	1	36	540	\$	35.00 \$ 1,260.00
45	VENDA ELASTICA 15 CM	3	135	2025	\$	16.00 \$ 720.00
45	VENDA ELASTICA 10 CM	3	135	2025	\$	12.00 \$ 540.00
9	VENDAS DE HUATA	1	9	135	\$	18.00 \$ 162.00
						\$ 22,943.61

MATERIAL DE CURACION HOSPITALIZACION						
9	AGUA INYECTABLE DE I	3	27	405	\$	35.00 \$ 315.00
4.5	ALCOHOL 100ML	3	13.5	202.5	\$	25.00 \$ 112.50
9	ALGODÓN PLISADO	3	27	405	\$	65.00 \$ 585.00
180	BOTAS QUIRURJICAS	3	540	8100	\$	7.50 \$ 1,350.00
9	CANULA DE GUEVEL	3	27	405	\$	20.00 \$ 180.00
9	CANULA ENDOTRAQUE	3	27	405	\$	25.00 \$ 225.00
45	CEPILLOS QUIRURGICO	3	135	2025	\$	18.00 \$ 810.00
9	COMPRESAS ESTERILES	3	27	405	\$	65.00 \$ 585.00
90	CUBREBOCAS	3	270	4050	\$	5.00 \$ 450.00
45	ELECTRODOS ADULTO	1	45	675	\$	7.00 \$ 315.00
9	GASAS ESTERILES( PAQ	3	27	405	\$	10.00 \$ 90.00
9	GORRO PARA PACIENTE	3	27	405	\$	6.00 \$ 54.00
45	GORROS QUIRURGICOS	3	135	2025	\$	1.30 \$ 58.50
18	GUANTES DE CIRUGIA N	3	54	810	\$	9.50 \$ 171.00
18	GUANTES DE CIRUGIA N	3	54	810	\$	9.50 \$ 171.00
18	GUANTES DE CIRUGIA N	3	54	810	\$	9.50 \$ 171.00
3	ISODINE ESPUMA 500M	3	9	135	\$	15.00 \$ 45.00
9	JERINGA DE 20CC	3	27	405	\$	10.00 \$ 90.00
18	JERINGA DE 10CC	3	54	810	\$	7.50 \$ 135.00
18	JERINGA DE 5CC	3	54	810	\$	7.00 \$ 126.00
90	JERINGAS DE 10 CM	3	270	4050	\$	7.50 \$ 675.00
27	JERINGAS DE 3CC	3	81	1215	\$	6.00 \$ 162.00
9	LAPIZ ELECTRACUTERIO	3	27	405	\$	150.00 \$ 1,350.00
18	METRASET	3	54	810	\$	65.00 \$ 1,170.00
9	MICROPORE 5CM	3	27	405	\$	15.00 \$ 135.00
18	NORMOGOTERO	3	54	810	\$	35.00 \$ 630.00
9	PAÑAL DESECHABLE	3	27	405	\$	3.50 \$ 31.50
9	PLACA DE ELECTROCAUTI	3	27	405	\$	150.00 \$ 1,350.00
9	PULCERA IDENTIFICACIOI	3	27	405	\$	3.50 \$ 31.50
18	PUNZOCAT #18	3	54	810	\$	10.00 \$ 180.00
27	SOLOUCION MIXTA 500 N	3	81	1215	\$	35.00 \$ 945.00
18	SOLUCION SALINA AL 0.9	3	54	810	\$	35.00 \$ 630.00
9	SONDA NELATON 16	3	27	405	\$	65.00 \$ 585.00
18	TEGADERM IV	3	54	810	\$	110.00 \$ 1,980.00
9	TELA ADHESIVA DE 1 CM	3	27	405	\$	15.00 \$ 135.00
9	TUBOS DE ASPIRACION	3	27	405	\$	150.00 \$ 1,350.00
27	VENDA ELASTICA 5 CM	3	81	1215	\$	8.00 \$ 216.00
36	VENDA ELASTICA 10 CM	3	108	1620	\$	12.00 \$ 432.00
						\$ 18,027.00

MATERIAL DE OSTEOSINTESIS						
18	CLAVOS	3	54	810	\$	500.00 \$ 9,000.00

x

FARMACIA JUAN PABLO

CONSUMIBLES								
1	PAPEL CREPADO					\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	
1	BOLSAS MIXTAS TAMAÑOS CHICO					\$ 98.00	\$ 98.00	
1	BOLSAS MIXTAS TAMAÑOS MEDIANO					\$ 285.00	\$ 285.00	
1	BOLSAS MIXTAS TAMAÑO GRANDE					\$ 290.00	\$ 290.00	
1	CINTA TESTIGO PARA VAPOR					\$ 25.00	\$ 25.00	
2	INDICADORES DE VAPOR (EEE)					\$ 172.00	\$ 344.00	
2	JABON DESPROTEINIZANTE PORRON					\$ -	\$ -	
2	FIBRAS VERDE SCHOT					\$ -	\$ -	
2	CEPILLOS PARA ROPA MEDIANO					\$ -	\$ -	
2	ROLLO DE PAPEL PARA AUTOCLAVE					\$ -	\$ -	
30	BOLSAS PARA RPBI (AMARILLAS)					\$ 6.50	\$ 195.00	
30	BOLSAS PARA RPBI (ROJAS)					\$ 6.50	\$ 195.00	
2	CONTENEDORES PARA RPBI SOLIDOS DE 1 L					\$ 65.00	\$ 130.00	
6	ISODINE GALON 3.5 LTS ESPUMA					\$ 390.00	\$ 2,340.00	
3	JABON QUIRURGICO GALON 3.5 LTS					\$ 420.00	\$ 1,260.00	
3	BENJUI LITRO					\$ 115.00	\$ 345.00	
9	DDSH					\$ 195.00	\$ 1,755.00	
							\$ 10,762.00	
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 194,617.78</b>	

X

FAMACIA JUAN PABLO



CONTINGENCIA	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACEUTICA Y CONCENTRACION	CANTIDAD PARA 1000 TRATAMIENTOS	PRESENTACION	CALCULO PARA 20 TRATAMIENTOS	PRECIO UNITARIO	COSTO	CONVENIO	PROVEEDOR	
<b>SISMOS, ERUPCIONES VOLCANICAS</b>	Salbutamol	Jarabe 60 ml.	75	frascos	2	\$ 14.77	\$ 1,107.75	X	FARMACIA JUAN PABLO	
	Salbutamol	Aerosol 20mg.	100	frascos	2	\$ 25.00	\$ 2,500.00			
	Nafasolina	Sol. Oftálmica	100	frascos	2	\$ 13.34	\$ 1,334.00			
	Sulfato Ferroso	Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 14.66	\$ 4,398.00			
	Ácido Fólico	Tabl. 5mg.	450	cajas	9	\$ 24.50	\$ 11,025.00			
	Paracetamol	Tabl. 500mg.	350	cajas	7	\$ 14.20	\$ 4,970.00			
	Acido Acetil Salicílico	Tabl. 300mg.	150	cajas	3	\$ 8.00	\$ 1,200.00			
	Hidróxido de Aluminio	Tabl. 200mg.	150	cajas	3	\$ 21.60	\$ 3,240.00			
	Cloroquina	Tabl.150mg.	10	cajas	1	\$ 75.80	\$ 758.00			
	Trimetropin con Sulfametoxazol	Tabl. 80/400mg.	375	cajas	8	\$ 71.50	\$ 26,812.50			
	Bencilo	Emulsión dérmica 300mg/ml.	300	frascos	6	\$ 33.50	\$ 10,050.00			
	Albendazol	Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 21.50	\$ 6,450.00			
	Vitamina A,C,D	Sol. Oral 15ml.	100	frascos	2	\$ 184.00	\$ 18,400.00			
	Clorafenicol	Sol Oftálmica 5mg/ml.	100	frascos	2	\$ 19.80	\$ 1,980.00			
	Hipromelosa	Sol. Oftálmica 0.5%	100	frascos	2	\$ 22.50	\$ 2,250.00			
	Electrolitos Orales	Polvo 27.9g	2000	sobres	40	\$ 17.20	\$ 34,400.00			
	Sucedáneo de Leche humana de Pretermino	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 71.00	\$ 9,585.00			
	Sucedáneo de Leche Humana de Termino	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 53.00	\$ 7,155.00			
	Formula con Proteinas	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 256.00	\$ 34,560.00			
	Formula con Proteinas Aisladas de Soya no Láctea	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 289.00	\$ 39,015.00			
	<b>PARA TODO TIPO DE DESASTRE</b>	Sulfato Ferroso	Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 14.66			\$ 4,398.00
		Ácido Fólico	Tabl. 5mg.	450	cajas	9	\$ 24.50			\$ 11,025.00
		Paracetamol	Tabl. 500mg.	350	cajas	7	\$ 14.20			\$ 4,970.00
		Ácido Acetil Salicílico	Tabl. 300mg.	150	cajas	3	\$ 8.00			\$ 1,200.00
Hidróxido de Aluminio		Tabl. 200mg.	150	cajas	3	\$ 21.60	\$ 3,240.00			
Cloroquina		Tabl. 150mg.	10	cajas	1	\$ 75.80	\$ 758.00			
Trimetropin con Sulfametoxazol		Tabl. 80/400mg.	375	cajas	8	\$ 71.50	\$ 26,812.50			
Bencilo		Emulsión dérmica 300mg/ml.	300	frascos	6	\$ 33.50	\$ 10,050.00			
Albendazol		Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 21.50	\$ 6,450.00			
Vitamina A,C,D		Sol. Oral 15 ml.	100	frascos	2	\$ 184.00	\$ 18,400.00			
Clorafenicol		Sol.Oftálmica 5mg/ml.	100	frascos	2	\$ 19.80	\$ 1,980.00			
Hipromelosa		Sol. Oftálmica 0.5%	100	frascos	2	\$ 22.50	\$ 2,250.00			
Electrolitos Orales		Polvo 27.9g.	2000	sobres	40	\$ 17.20	\$ 34,400.00			
Sucedáneo de Leche humana de Pretermino		Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 71.00	\$ 9,585.00			
Sucedáneo de Leche Humana de Termino		Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 53.00	\$ 7,155.00			
Formula con Proteinas		Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 256.00	\$ 34,560.00			
Hidrolizadas, sin lactosa		Lata 400 g. De polvo	135	latas	1	\$ 256.00	\$ -			
Formula con Proteinas Aisladas de Soya no Láctea		Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 289.00	\$ 39,015.00			
<b>INUNDACIONES, TSUNAMIS</b>		Doxicilina	Cáps. 100mg.	1000	cajas	20	\$ 19.60	\$ 19,600.00		
		Sulfato Ferroso	Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 14.66	\$ 4,398.00		
		Ácido Fólico	Tabl. 5mg.	450	cajas	9	\$ 24.50	\$ 11,025.00		
		Paracetamol	Tabl. 500mg.	350	cajas	7	\$ 14.20	\$ 4,970.00		
		Acido Acetil Salicílico	Tabl. 300mg.	150	cajas	3	\$ 8.00	\$ 1,200.00		
		Hidróxido de Aluminio	Tabl. 200mg.	150	cajas	3	\$ 21.60	\$ 3,240.00		
	Cloroquina	Tabl.150mg.	10	cajas	1	\$ 75.80	\$ 758.00			
	Trimetropin con Sulfametoxazol	Tabl. 80/400mg.	375	cajas	8	\$ 71.50	\$ 26,812.50			
	Bencilo	Emulsión dérmica 300mg/ml.	300	frascos	6	\$ 33.50	\$ 10,050.00			
	Albendazol	Tabl. 200mg.	300	cajas	6	\$ 21.50	\$ 6,450.00			
	Vitamina A,C,D	Sol. Oral 15ml.	100	frascos	2	\$ 184.00	\$ 18,400.00			
	Clorafenicol	Sol Oftálmica 5mg/ml.	100	frascos	2	\$ 19.80	\$ 1,980.00			
	Hipromelosa	Sol. Oftálmica 0.5%	100	frascos	2	\$ 22.50	\$ 2,250.00			
	Electrolitos Orales	Polvo 27.9g	2000	sobres	40	\$ 17.20	\$ 34,400.00			
	Sucedáneo de Leche humana de Pretermino	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 71.00	\$ 9,585.00			
	Sucedáneo de Leche Humana de Termino	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 53.00	\$ 7,155.00			
	Formula con Proteinas	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 256.00	\$ 34,560.00			
	Hidrolizadas, sin lactosa	Lata 400 g. De polvo	135	latas	1	\$ 256.00	\$ -			
	Formula con Proteinas Aisladas de Soya no Láctea	Lata 400 g. De polvo	135	latas	3	\$ 289.00	\$ 39,015.00			
	<b>CEMA-DO-COE-01 V.1.</b>									
								<b>\$673,287.25</b>		

<b>COSTO DE MENU DE PLAN DE CONTINGENCIA COMEDOR</b>	
<b>COSTO DE MENU PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>SERVICIO: DESAYUNO</b>	<b>2000 KCAL</b>
<b>COSTO UNITARIO</b>	\$41.32
<b>COSTO TOTAL PARA CAPACIDAD MAXIMA DEL HOSPITAL (20 PACIENTES, 32 COLABORADORES)</b>	\$2,148.64
<b>COSTO DE MENU PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>SERVICIO: COMIDA</b>	<b>2000 KCAL</b>
<b>COSTO UNITARIO</b>	\$52.10
<b>COSTO TOTAL PARA CAPACIDAD MAXIMA DEL HOSPITAL (20 PACIENTES, 32 COLABORADORES)</b>	\$2,709.20
<b>COSTO DE MENU PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>SERVICIO: CENA</b>	<b>2000 KCAL</b>
<b>COSTO UNITARIO</b>	\$36.17
<b>COSTO TOTAL PARA CAPACIDAD MAXIMA DEL HOSPITAL (20 PACIENTES, 32 COLABORADORES)</b>	\$1,880.84
<b>COSTO DE MENU PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>SERVICIO: COMPLEMENTOS</b>	<b>2000 KCAL</b>
<b>COSTO UNITARIO</b>	\$15.14
<b>COSTO TOTAL PARA CAPACIDAD MAXIMA DEL HOSPITAL (20 PACIENTES, 32 COLABORADORES)</b>	\$787.28
	\$7,525.96